JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de agosto de 2025

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción de Orden del Día 18406,** mediante la cual proponen que el Congreso de la República *respalde la posición del Estado peruano en defensa de la soberanía y jurisdicción nacional sobre la isla Chinería, conforme al derecho internacional y los tratados vigentes con la República de Colombia. Rechazar categóricamente las declaraciones emitidas por el presidente de la República de Colombia que desconocen manifiestamente los límites definidos por los tratados internacionales. Exhortar al gobierno de la República de Colombia que se abstenga de realizar declaraciones o acciones que contravengan los tratados internacionales vigentes, en particular el Tratado de 1922 y que respete de manera irrestricta la soberanía del Estado peruano sobre el territorio de Santa Rosa y su entorno fluvial.*----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA